EXPEDIENTE Nº4310229

FECHA: 11/11/16

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN EURO-INF SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO-INF

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Web
Universidad (es)	Universidad de Oviedo
Centro/s donde se imparte	
Menciones / Especialidades **En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones / especialidades del título.**	**Presencial**
Periodo por el que se concedió el sello **(según el informe final para la obtención del sello EURO-INF)**	**16 de noviembre de 2015 a 16 de noviembre de 2016**

El título al que este informe hace referencia obtuvo el sello EURO-INF con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación EURO-INF con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación EURO-INF sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención del Sello EURO-INF, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo del sello EURO-INF.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

La Universidad debe dotar presupuestariamente la renovación de equipos informáticos de las aulas y mejorar el servidor de virtualización usado en el Máster, así como otras necesidades económicas que pueden condicionar la buena marcha del título (fungible, etc.)

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Tomando en consideración la información aportada por la Universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, la Comisión de Acreditación EURO-INF considera que esta prescripción se cumple. No obstante, se recomienda que se consolide un plan periódico de inversiones específico para la renovación de equipos para el Máster que se lleve de forma efectiva durante todo el periodo que se concede el sello EUROINF.

PRESCRIPCIÓN 2

PRESCRIPCIÓN 2:

La Universidad debe revisar las vías de acceso al Máster con el fin de permitir que todos los estudiantes que ingresen en el título que no sean del ámbito informático cursen los complementos de formación establecidos cuando sea necesario. En la actual situación puede haber titulados de Telecomunicación con acceso directo al Máster, procedentes de ámbitos muy amplios y que podrían presentar dificultades para seguir este plan de estudios y garantizar los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE para nivel de Máster, sobre todo en lo relativo a Conceptos básicos de la Informática.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 8: RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQNIE) para la acreditación EURO-INF de programas de informática.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Tomando en consideración la información aportada por la Universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, la Comisión de Acreditación EURO-INF considera que esta prescripción se cumple. En particular, se considera muy positiva la inclusión de la cláusula establecida por la Universidad para el acceso directo al título evaluado: "Titulaciones del EEES o de sistemas educativos ajenos al EEES, que tengan reconocido el *EURO-INF Quality Label* otorgado por *European Quality Assurance Network for Informatics Education* (EQANIE)". No obstante, se recomienda tener en consideración que existen "otras agencias de calidad autorizadas por EQANIE para conceder este sello", lo que debería contemplarse también.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello EURO-INF, la Comisión de Acreditación EURO-INF emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
Del 16 de noviembre de 2016 al 16 de noviembre de 2019

En caso de que las prescripciones no se cumplan el sello dejará de tener validez a partir de la fecha señalada en el cuadro anterior.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2016

El Presidente de la Comisión de Acreditación EURO-INF